ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 5 de agosto de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de marzo de 2020, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Legislativa del H. Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesora	Mariel Elizabeth Rubilar Ulloa.
Nacionalidad asesora	Chilena.
RUT asesora	[redacted]
Fecha de nacimiento asesora	[redacted]

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

[redacted]

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[redacted]

Mariel Elizabeth Rubilar Ulloa
Asesora